

# Programa de Asignatura

## Ingeniería en Computación - In.Co.

**Nombre de la Asignatura**

Módulo Taller A  
Módulo Taller B  
Módulo Taller C  
Módulo Taller D  
Módulo Taller E

**Créditos**

Módulo Taller A – 5 créditos  
Módulo Taller B – 4 créditos  
Módulo Taller C – 4 créditos  
Módulo Taller D – 3 créditos  
Módulo Taller E – 2 créditos

**Objetivo de la Asignatura**

Realizar una síntesis de conocimientos y habilidades mediante una actividad de taller. El estudiante al egresar de la asignatura será capaz de especificar una tarea práctica relativamente sencilla, de documentar su ejecución, de actuar en un grupo de trabajo con objetivos y plazos claramente especificados y defender su trabajo en forma escrita u oral.

**Metodología de enseñanza**

Bajo la dirección de un docente el grupo de estudiantes realizará una tarea de taller acorde a su formación. Se deberá especificar inicialmente el alcance de la tarea, los plazos y los medios para llevarla a cabo. Al final de la actividad debe entregarse un informe escrito de la misma y una demostración práctica si correspondiere.

**Temario**

Depende de la actividad específica

**Bibliografía**

Depende de la actividad específica

**Conocimientos previos exigidos y recomendados**

Depende de la actividad específica (a criterio del docente responsable)

**Anexo:**

**1) Cronograma tentativo.**

Depende de la actividad específica. No debería durar más de 6 meses.

**2) Modalidad del curso y procedimiento de evaluación.**

El docente evaluará la consecución de los objetivos propuestos y la metodología de trabajo a partir del desempeño en campo y la documentación final. No tiene examen.

Cada curso se exonera o reprueba por lo que no existe aprobación de curso

**3) Materia.**

Actividades integradoras, pasantías y proyectos

**4) Previaturas.**

Depende de cada actividad.

**5) Cupo**

Las actividades a desarrollarse en el marco de esta asignatura serán dadas a conocer a los estudiantes mediante cartelera o Internet. La existencia de cupo y la forma de selección se define en cada instancia.

**6) Aprobación de actividades específicas (instancias)**

El docente responsable, con el aval de la Comisión de Instituto u Organización similar de la UdelAR a la que él pertenezca, presentará cada instancia la que deberá ser evaluada y aprobada por la Comisión de Carrera de Ingeniería en Computación.

**7) Programas de actividades específicas (instancias)**

En la escolaridad del estudiante figurará la aprobación de alguno de los módulos y no la instancia específica. Esto implica que en caso de solicitar programa de la asignatura se entregará copia de este programa.

APROB. RES. CONSEJO DE FAC. ING.

de fecha 13.9.07 Exp. 060120-001761-07

Exp. 060120-001761-07

Montevideo, 3 de setiembre de 2007

La Comisión Académica de Grado sugiere la aprobación del programa de las asignaturas "Módulos de Taller A B C D E" para la carrera de Ingeniería en Computación Plan 97, aportando los siguientes créditos a la materia "Actividades integradoras, pasantías y proyectos":

- Módulo Taller A – 5 créditos,
- Módulo Taller B – 4 créditos,
- Módulo Taller C – 4 créditos,
- Módulo Taller D – 3 créditos,
- Módulo Taller C – 2 créditos.

Las actividades a desarrollarse en el marco de esta asignatura serán dadas a conocer a los estudiantes mediante cartelera o Internet. La existencia de cupo y la forma de selección se definirán en cada instancia.

Las previaturas dependen de cada actividad.

Por la CAG:

